

AUTO. RADICADO NÚMERO 2011-427. -CDNO. 1-

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 23 de febrero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario.

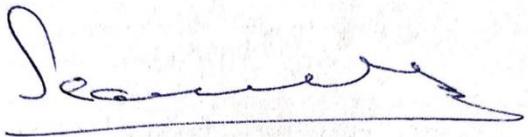
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticuatro(24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

TENER a ASTRID NATALIA VEGA ROJAS, Estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomas de Bucaramanga, como apoderada judicial de la demandante Señora YANETH APARICIO ESCOBAR, en virtud de la sustitución que le hace el también Estudiante de Consultorio NICOLAS IVAN DIAZ GUEVARA en los términos y fines del poder a él otorgado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.